

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LEONEL RODRIGO VALLE VALDES Rut 00
La cantidad de \$: 700,000 SETECIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2010
Fecha de Pago : 30/08/2010

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|-------------------|--------|------------|----------|
| BOLETA HONORARIOS | 2 | 26/08/2010 | 700,000 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|------------------------------------|-----------|-----------|
| 215-22-11-001-000-000 | Estudios e Investigaciones | | 700,000 |
| 532-11-00-000-000-000 | Servicios Técnicos y Profesionales | 700,000 | |
| 215-22-11-001-000-000 | Estudios e Investigaciones | 700,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | BANCO MUNICIPAL | | 630,000 |
| 214-11-03-000-000-000 | 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO | | 70,000 |
| Sumas Iguales | | 1,400,000 | 1,400,000 |

REFRENDACION

| | | | | |
|---------------------|-----------------------|--|--|--|
| Cuenta | 215-22-11-001-000-000 | | | |
| Presupuesto Vigente | 93,280,000 | | | |
| Total Comprometido | 19,030,000 | | | |
| Saldo x Comprometer | 74,250,000 | | | |

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH/39589

LEONEL RODRIGO VALLE VALDES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 2

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR PROFESIONALES N.C.P.,

TERESA VIAL [REDACTED], SAN MIGUEL

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 26 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA. BERNARDO O HIGGINS, PUCON

Por atención profesional:

| | |
|---|----------------|
| SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO | 700.000 |
| Total Honorarios \$: | 700.000 |
| 10% Impto. Retenido: | 70.000 |
| Total: | 630.000 |

Fecha / Hora Emisión: 26/08/2010 10:06



08501074000020C9F107

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

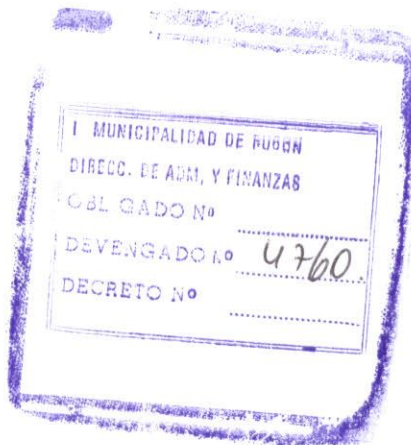
01201008261003

[Imprimir Boleta](#)

[Enviar Boleta por e-mail](#)

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)



ORD. INT. : N ° 73 .-

MATERIA : Informa lo que indica.

PUCON, 26 de Agosto 2010.-

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : AMINISTRADOR MUNICIPAL

El Administrador Municipal, quien suscribe viene a informar las gestiones realizadas por la Sr. Leonel Rodrigo Valle Valdés, durante el mes de AGOSTO del 2010.

A la vez informo las actividades realizadas durante este período, las que guardan relación con el Programa PMB correspondiente a la "Evaluación de Daños Estructurales, Conectividad, Alcantarillado y Servicios" con el objetivo de la elaboración de un estudio tendiente a identificar, cuantificar y valorar los efectos producidos por el sismo del día 27 de febrero de 2010 en la comuna de Pucón.

- Elaboración de una Planilla de Control de c/u los Áreas de Infraestructuras de mayor importancia a abarcar en este Proyecto y que dependen del Municipio, esto es;
 - Salud: Policlínicos, Postas y Estaciones Medico Rurales.
 - Educación: Escuelas, Liceos.
 - Servicios: Agua Potable Rural.
 - Infraestructura Vial: Puentes.
- Avance en catastro e inspección de la infraestructura existente en cada uno de las áreas anteriores; esto es nombre, geo-referenciación y las observaciones técnicas que correspondan según el área abarcada; lo anterior en la medida que lo ha permitido la disposición de movilidad (vehículo municipal) por parte del municipio.
 - Educación 80%; Salud 35%, Puentes 45%; APR 15%.

Lo anterior en concordancia con el convenio a honorarios suscrito entre El Señor Leonel Valle Valdés y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente boleta de honorarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PUCON, 26 DE AGOSTO 2010.-

A : ENCARGADO DE SECPLAC

DE : LEONEL VALLE V.

Junto con saludarle, adjunto remito a Usted Boleta de Honorarios para la cancelación de mis honorarios correspondientes al mes de AGOSTO del 2010

A la vez informo las actividades realizadas durante este período, y que guardan relación con el Programa PMB correspondiente a la "Evaluación de Daños Estructurales, Conectividad, Alcantarillado y Servicios" con el objetivo de la elaboración de un estudio tendiente a identificar, cuantificar y valorar los efectos producidos por el sismo del día 27 de febrero de 2010 en la comuna de Pucón.

- Elaboración de una Planilla de Control de c/u los Áreas de Infraestructuras de mayor importancia a abarcar en este Proyecto y que dependen del Municipio, esto es;
 - Salud: Policlínicos, Postas y Estaciones Medico Rurales.
 - Educación: Escuelas, Liceos.
 - Servicios: Agua Potable Rural.
 - Infraestructura Vial: Puentes.

- Avance en catastro e inspección de la infraestructura existente en cada uno de las áreas anteriores; esto es nombre, geo-referenciación y las observaciones técnicas que correspondan según el área abarcada; lo anterior en la medida que lo ha permitido la disposición de movilidad (vehículo municipal) por parte del municipio.

- Educación 80%; Salud 35%, Puentes 45%; APR 15%.

Sin otro particular se despide atentamente.



**LEONEL VALLE VALDES
CONSTRUCTOR CIVIL**